



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
 DAF
 REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
 30 MAR 2015

RESOLUCION EXENTA N° 0467

1500039013

Santiago, 30 MAR 2015 IdProceso 11437

TOTALMENTE
 TRAMITADO

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que el Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social solicita gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo compra de 3 kilos galletas para reunión que sostendrá el "Panel de expertos para la Encuesta de caracterización Socioeconómica Nacional" creada mediante Decreto N° 17 de fecha 30-09-2013 a efectuarse el día 31-03-2015, las que se deberán entregar en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social a las 10.30hrs, para tratar temas relacionados a la "Encuesta Casen", donde sus principales funciones se enmarcan en:

- Acompañar y asesorar al Ministerio en el proceso de implementación, aplicación y evaluación de los resultados de la Encuesta CASEN, desde la etapa de diseño del cuestionario hasta el cálculo y difusión de resultados de medición de pobreza.
- Acompañar al proceso de aplicación de la Encuesta y retroalimentar al Ministerio mediante la proposición de sugerencias y cambios que sean necesarios para cumplir con el estándar de calidad esperado en encuesta de hogares de diseño complejo y a gran escala
- Asistir a reuniones con el Ministerio, en las que se analizarán las distintas etapas y procesos de la Encuesta.
- Participar, si así lo consideran necesario, en las reuniones de coordinación del Ministerio con la institución contratista encargada del levantamiento de la encuesta.
- Proponer al Ministerio la institución o entidad que estará a cargo de hacer el cálculo de la pobreza.
- Asesorar al Ministerio en la revisión y en la adopción de mejoras de la metodología utilizada tanto en la aplicación de la Encuesta como en la evaluación y estudio de los resultados.
- Desarrollar otras actividades de asesoría directamente relacionadas con el objetivo específico de este panel y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2015, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.

3° Que se consulta convenio marco denominado Servicio de Hospedaje, Arriendo de Salones y Servicios, por el servicio antes mencionado y este no se encuentra disponible.

4° Que dado lo anterior la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas, dado el monto de la misma.

5° Que se obtuvo cotización de proveedor CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA RUT 79.900.180- 2, por un monto total de \$54.000.

6° Que la vigencia de la presente adquisición será de 1 día, contados desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación.

7° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.

RESUELVO:

1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.

2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.

3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA	N° de teléfono:	26997007
RUT:	79.900.180-2	N° de fax:	
Dirección:	Miguel Claro 257, Providencia		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
3	GALLETAS FINAS DE MANTEQUILLA	15.126,00	0	45.378,00
Total Neto				\$ 45.378
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				8.622
Total:				\$ 54.000

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Fecha 30.03.2015 Ítem 22-01-001

Monto \$ _____

Comprometido \$ _____

Presente Documento \$ 54.000

Saldo sin Comprometer \$ _____

V° B° Presupuesto \$ 7.753 Queda

Por orden de la Subsecretaria,

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 JEFE DEPTO FINANZAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 JEFA DEPTO ADQUISICIONES